



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 4
 Sesión
 Ordinaria
 10/02/2010.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 nueve horas del día 10 diez de febrero de 2010 dos mil diez, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 4 (Cuatro), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. LUÍS PULIDO NUÑO
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 3 DE AYUNTAMIENTO.
3. SOLICITUD PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
4. SOLICITUD PARA APROBAR CONVENIO RESPECTO DE LOS PREDIOS INVOLUCRADOS EN LOS EXPEDIENTES 669/2008, 670/2008 Y 671/2008.

5. SOLICITUD PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE ZAPOTLANEJO.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día, toma la palabra el regidor José Brionez y señala: “quisiera hacer una participación y que se tratara asuntos varios ya que hay un asunto referente al DIF municipal que quisiera tratar”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “existe un punto de acuerdo para el tema que quiere tratar”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “No es punto de acuerdo, es una recomendación más que nada de una situación que está pasando con los empleados del DIF”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “yo hace pocos días tuve una plática con los empleados del DIF si gusta podemos tratarlo afuera de la sesión con el ánimo de no extender la sesión y hacerla más breve, y si no existe un punto de acuerdo se va volver únicamente un comentario y estoy en mejor disposición de platicarlo en lo económico”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “yo si quisiera que se trataran asuntos varios porque yo creo que es muy importante, Juan José, que se traten los asuntos varios porque es una necesidad que nos escuche el municipio, de algunas inquietudes, quejas que hemos tenido con la ciudadanía de algunas cosas y yo considero que por darle una seriedad al municipio en todos los sentidos y creo que es conveniente que tratemos asuntos varios aunque no venga en la orden del día, porque es algo muy importante, hay muchas preguntas por parte de la ciudadanía, yo en la junta anterior que tuvimos solicite una información sobre unos documentos de los cuales se me entregan y quiero hacer una aclaración sobre dichos documentos y creo que asuntos varios son muy importantes, yo le pido que ojala se nos cedan esos espacios que creo que nos pertenecen como parte de órgano de gobierno que somos todos, en cuanto a que menciona que se acaban los colores vemos que hay frustración, yo quisiera que tuviera más apertura con todos nosotros para exponer lo que tenemos y creo que es muy importante”. Interviene Juan José Jiménez, Presidente Municipal y señala: “bueno lo que pasa es que acuérdesse regidor que de acuerdo a la comisión se tienen que turnar los asuntos, todas las quejas, obviamente, todos como funcionarios recibimos a diario a la ciudadanía, estoy de acuerdo, pero hay que ir canalizándolas de acuerdo a la comisión, la comisión se pone de acuerdo, cuando ya tienen un criterio definido y un punto de acuerdo, entonces lo pueden llevar al secretario general y se incluye en el orden del día, esto con el ánimo de dar orden, por lo siguiente, pudiéramos tocar un punto que va a generar demasiada controversia y que vamos a estar debatiendo aquí algo que pudiéramos debatir previamente, de hecho conforme al reglamento se menciona que los regidores se deben reunir con el presidente municipal por lo menos una vez a la semana o en su caso cada dos semanas, pero una reunión precisamente para ir tratando esos temas, llegar a un punto de acuerdo y ya proponerlo en la sesión con toda formalidad, ese es el ánimo de que si el punto a tratar propone punto de acuerdo, bueno tal vez se acepte para que se turne a comisión, se debata en la comisión y cuando se tenga un criterio definido se presente, para no perdernos aquí en mucha polémica”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra: “No le hablo a usted con polémica señor presidente, la idea no es que se haga una polémica, la idea es que todas las inquietudes que tengamos cada uno de los aquí, inclusive de sus propios regidores que lo acompañan a usted, los presenten le aseguro que pudiera surgir una inquietud inclusive de un apoyo de las peticiones que se hagan de cualquiera de ellos”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “estoy seguro, precisamente por eso de turnarlo a comisión previamente, no digo que no sea importante el asunto, claro que lo es, precisamente por la importancia hay que ir viéndolo con anticipación e ir aventajando y llegar aquí con una propuesta, por ejemplo en un punto en particular para que lo podamos incluir con todo gusto para posteriormente turnarlo a comisión y que se le de seguimiento, es con el ánimo de nos



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

vayamos afinando con una dinámica, yo estoy desde la ocho de la mañana en la oficina, salvo los días que tengo una reunión con una institución o el gobierno del estado, desde las ocho de la mañana hasta las ocho o diez de la noche, con todo gusto lo recibo y platicamos sobre todo si ya se viene con un criterio definido y si no ahí lo podemos debatir para no extender las reuniones, porque pudiéramos discutir demasiado en una sesión que no tiene necesidad de extenderse, pudiéndolo discutir previamente y traerlo aquí con una propuesta". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra: "yo si quisiera que se diera la apertura en asuntos varios tratar el asunto de lo que solicité yo a la secretaria, de la recepción de la secretaría, de la recepción del ayuntamiento de obra, se me entregó un documento y yo quisiera tratarlo al final si lo deja en asuntos varios". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "de la recepción, no me ha quedado claro". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra: "la recepción de obra pública del ayuntamiento, lo que recibieron ustedes y que quedo pendiente, si quisiera tratarlo". Interviene el Presidente Municipal y Juan José: "se refiere de las veinticinco obras". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra: "así es". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "y cuál es el punto de acuerdo que propones, cuál sería el objetivo de tratar ese punto, ¿de llegar a qué?". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra: "lo que quiero es que usted vea que se me entregaron los documentos por parte del secretario el licenciado rubio y vienen las fechas mal de la recepción, estas obras por la fecha ya se terminaron, yo quisiera que cuando se entregue un documento que venga con mucha claridad, para no estar haciendo lo que usted esta mencionando ahorita, pero es un documento que se me está entregando, y lo puede ver usted como oposición de que diga de yo quiero estar criticando al ayuntamiento, jamás lo voy a criticar, creo que somos servidores públicos todos, pero sí que cuando se solicite algo que los documentos traigan realmente una legalidad, en cuanto aquí las fechas estas obras para mí ya terminaron". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "así es como se recibió el documento, esa es el acta de entrega, ahí está el porcentaje". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "pero dice la obra terminada en febrero de dos mil nueve, todas ya están terminadas en febrero del dos mil nueve". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "ahí está el porcentaje". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "No, me queda claro el porcentaje, pero aquí si después si usted gusta analizar el documento, pues para que no haya después detalles, yo quisiera que estuviéramos en una armonía de trabajo que esa es la idea." Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "si no existe un punto de acuerdo no tiene caso que aquí lo tratemos, eso lo podemos ver o en secretaria particular o con un servidor con todo gusto, si no existe un punto de acuerdo no tiene caso de que estemos aquí discutiendo en un error o alguna situación de cualquier tipo, la podemos ver allá y si eso requiere proponer un punto de acuerdo para que resolvamos algo, adelante lo incluimos, con todo gusto lo hacemos pero fuera de la sesión. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "está muy bien, gracias". Interviene el regidor José Andrés Espinosa y señala: "en el ánimo de tratar de enfocarnos al espíritu de este documento, que es el reglamento interior del ayuntamiento, observo que no hay un artículo que señale que en el orden del día solamente deberán incluirse puntos de acuerdo en los asuntos varios, y en el ánimo de enriquecer la propuesta que hace usted señor presidente en el sentido de convocarnos a reuniones durante ciertos días del mes, pues que bueno, ojala y que esto se realice, porque los problemas que están afectando ahorita a la comunidad algunos llegan con usted, otros llegan con

nosotros, que somos también regidores por parte de este ayuntamiento y que queremos comentarlos estando reunidos con la finalidad de que tengamos conocimiento de estos y buscar soluciones a la problemática, yo considero que se aclare el porqué se nos está señalando que solamente los puntos se deben incluir en los asuntos varios”. Interviene el síndico municipal Saúl flores y señala: “nada más para hacer manifestaciones en cuanto a lo que está señalando el maestro Andrés, no es que el señor presidente quiera coartarles ese derecho, porque es su derecho también, si ustedes recibieron algunas quejas, algo que algún servidor público esté haciendo mal, partan de eso ustedes y propongan algo, lo proponen y aquí mismo lo tratamos, no se les está privando de algún derecho si ya detectaron alguna problemática algo que este mal, es su obligación el hacer propuestas, ahora hay ocasiones en que ustedes pueden presentar en asuntos varios un punto, pero ni ustedes y nosotros no somos todólogos, por eso es necesario de que hagan la propuesta de esa problemática y se estudie y analice y se le dé la intervención al servidor público, de ahí de que ustedes propongan algo, se enlista en el orden del día y aquí resolvemos y aquí lo acordamos”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “precisamente ese es el ánimo, de que se detecto tal problemática y yo quisiera de que se proponga esto, lo incluimos en el orden del día cuando ya se tiene una propuesta y si está muy clara la propuesta lo podemos votar en el orden del día de lo contrario lo turnamos a comisión, aquí se viene a provocar acuerdos, a avanzar, a proponer, no nada más a platicar, eso lo podemos avanzar para que todos los pormenores se vean antes y aquí se proponga algo y hagamos la reunión más ágil”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “yo creo que si se nos dé un espacio a los demás compañeros regidores porque queremos se entere el pueblo y demás compañeros de las anomalías que se puedan dar, por ejemplo tengo una copia de un contrato que se les está obligando firmar a trabajadores del DIF que es un asunto que no podemos tratar que no lo podemos desahogar, se está incurriendo en un abuso de autoridad, queremos que se tomen cartas en el asunto aquí en el cabildo, no queremos estar en otras instituciones de gobierno en otros niveles en otros servicios en otros procesos, subsanar los detalles que se tengan que corregir buscando una buena administración”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “mira lo del DIF se rige a través del patronato y que lo apruebe y lo desapruebe el patronado es un organismo descentralizado del ayuntamiento y son temas precisamente que nada más vamos a discutir pero no vamos a llegar a un punto de acuerdo, no tiene caso, si tienes una duda yo puedo disiparla, yo los estoy esperando desde el primero de enero, yo los invité desde que tomé protesta y lo hice de corazón ahí los estoy esperando, no se han arrimado, incluso yo te deje una de mis comisiones lo fue obra pública, y yo aquí estoy dispuesto a que si tienen una duda, arrímense, si no la disiparon con el director, con el jefe de departamento o con cualquier funcionario, yo ahí los espero y con todo gusto los atiendo, consensamos, vemos la problemática, yo puedo presumir que soy una persona que sabe escuchar, y siempre y cuando se acerquen y me notifiquen, lo vemos y proponemos algo, aquí se viene a hacer propuestas no simplemente a debatir y polemizar para no llegar nada, eso es desgaste, proponer, acordar y punto, con todo gusto si traen un punto de acuerdo lo incluimos, y si el ayuntamiento decide que se turne a comisión y que se vote en ese momento, con todo gusto, siempre y cuando se traiga una propuesta de punto de acuerdo, ese es el punto, y si me gustaría que se acercaran para que lleguemos con sorpresas o cositas así, que se acerquen y lo veamos con anticipación”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “yo creo que no se violenta la ley son puntos que se pueden llegar acuerdo en cabildo que no tienen mucha trascendencia”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “cual es el punto de acuerdo que propones”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “no es punto de acuerdo, es un abuso de autoridad de un servidor público sobre los demás empleados del DIF”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “lo vemos en lo económico y veo el abuso de autoridad que señalas y eso lo platicamos fuera de la sesión, señor secretario me gustaría que se pasara aprobación la orden del día”. Se



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR MAYORIA**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.- - - - -

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 03 tres, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de Enero de 2010 dos mil diez, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "tengo una pregunta sobre el acta pasada, aquí nuestra compañera cuando se autorizó el autobús de la salud se hablo de cuarenta y tantas mil consultas, y creo que hay un pago por las consultas, ¿cómo ingresa a tesorería ese dinero?, ¿cómo llegan esos recursos a tesorería?, cobran treinta o sesenta pesos no se la cantidad exacta, yo sí quisiera que se nos aclarara como llega ese recurso a tesorería". Interviene el regidor Juan José Jiménez y señala: "con todo gusto Félix, acércate con el doctor Hugo Tovar y con el tesorero, para que te aclaren esas dudas, ahorita lo que se está tratando es que se dispense la lectura de información si el acta estuvo bien redactada que se les hizo llegar para que se dispense la lectura, lo del punto para debatir del mecanismo por concepto de las consultas, lo podemos ver con el doctor Hugo Tovar que es el coordinador de servicios médicos o con Alfonso". Interviene la Sara Castillo: "si me permite señor presidente, sí efectivamente hay un cobro pequeño por cada consulta y todo lo que se cobra por la consulta ingresa en tesorería, se les cobra la consulta pero se les brinda todo el medicamento con la consulta, si quiere le puedo proporcionar a usted una lista de las consultas que se dan, cuanto se cobran, cuanto ingresa a tesorería, o si lo quiere consultarlo con el doctor Hugo o que yo se lo proporcione, pero eso efectivamente sí entra en tesorería todos los recursos, yo misma lo corroboré, inclusive la regidora María Luisa estuvo conmigo en la reunión donde se nos informó todo esto". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "el proyecto del camión de la salud ha sido un modelo ejemplar en todo el país lo cual nos ha valido algunos premios, no nada más en reconocimientos sino también en lo económico". Interviene el regidor José Andrés Espinosa y señala: "con su permiso señor presidente, creo que es importante, trascendente el que las reuniones una vez que sea tomada la nota para la elaboración de las actas terminada la reunión, sea necesario hacer una revisión de estas, porque encuentro muchos errores en la redacción y forman parte del historial de lo que acontece en la vida del ayuntamiento, en la pagina veintiuno en el desahogo del sexto punto del orden del día el punto fue el correspondiente a la reparación del camión de la salud el camión de la salud y en al redacción aparece como la reparación del camino de la salud, habría que tener ese cuidado porque si en cada sesión tenemos que hacer aclaraciones de este tipo pues vamos a atrasarnos en la fluidez de los puntos a tratar". Interviene

el Secretario General José Rubio y señala: “como comentario Andrés es un borrador, son varios los regidores que se han acercado, el transcribir y hacerla lleva su tiempo, ese es el ánimo de enviarles la copia con el propósito de que nos hagan llegar todas esas observaciones, para previo a aprobar, por ejemplo Antonio, Carlos, cuco, Saúl, se acercaron conmigo hacer algunas observaciones, vemos marcado ese punto, se corrigieron por supuesto, estamos en ese ánimo de hacer las correcciones ortográficas, catorce cabezas piensa más que una o dos, y de que ustedes las verifiquen, que bueno que se hacen ver los errores eso es señal de que se leen las actas”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “el ánimo es nada mas que se aprueben en esencia de lo que se acordó es congruente con lo que se está pasando, se pasa a votación”. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta número 03 tres, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta de la sesión 03 tres**, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **27 veintisiete de Enero de 2010 dos mil diez**, la cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala:” En este punto quiero poner a consideración de ustedes C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA, Presidente Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 fracciones II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco ante Ustedes a presentar la presente iniciativa para emitir el punto de acuerdo con el propósito de conformar e integrar el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, para lo cual presento a todos ustedes las siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:I.- El desarrollo de la función pública requiere de contar con organismos que faciliten y den transparencia a los procesos de adquisición de bienes y servicios que el municipio requiere para el mejor ejercicio de sus funciones. A menudo la adquisición de bienes muebles que el municipio requiere es motivo de suspicacias por parte de los proveedores que hacen necesario contar con un comité que garantice la legalidad, transparencia y oportunidad en la adquisición de estos. Por eso las adquisiciones de bienes muebles que deban incorporarse, adherirse o destinarse a un inmueble, que estén relacionadas con la obra pública de la administración municipal; las adquisiciones de bienes muebles que incluyen la instalación por parte del proveedor en inmuebles propios para el funcionamiento de las dependencias de la administración municipal; la contratación de servicios relacionados con la reconstrucción, reparación y mantenimiento de bienes muebles, cuyo costo sea mayor a \$100,000.00 (Cien Mil pesos), debe transparentarse para poder dar transparencia y confianza en la adquisición de las mismas. II.- La creación del comité de adquisiciones es una necesidad que debemos satisfacer para eficientar las compras que realiza el municipio y al cual propongo se le den las siguientes atribuciones: A.- Aprobar la adquisición de bienes y servicios cuyo costo sea mayor a \$100,000.00 (Cien Mil pesos). III.- Asimismo propongo que el comité se integre de la siguiente manera: A.- Un presidente, que será el Presidente Municipal B.- El C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas, Director de Hacienda Municipal que será el Secretario Técnico; C.- Los regidores Luis Pulido Nuño y Federico Gutiérrez López, Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Vehículos y Patrimonio municipales; D.- El Lic. Saúl flores Ramírez, Sindico Municipal; E.- la C.Scarlett Ramírez Gallo, Jefa de Proveeduría Municipal. En base a lo anterior someto a su consideración los siguientes puntos de: A C U E R D O : PRIMERO.- Se aprueba la conformación del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. SEGUNDO. Se aprueba la integración del Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, como a continuación se indica: Un presidente, que será el Presidente Municipal; El C.P. Jesús Alfonso Marroquín Barajas, Director de Hacienda Municipal que será el Secretario



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

Técnico; Los regidores Luis Pulido Nuño y Federico Gutiérrez López, Presidentes de las Comisiones de Presupuesto y Vehículos y Patrimonio municipales; El Lic. Saúl flores Ramírez, Sindico Municipal y la C. Scarlett Ramírez Gallo, Jefa de Proveeduría Municipal TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento. Atentamente: Zapotlanejo, Jalisco a 5 de Febrero de 2010. C. Juan José Jiménez Parra Presidente Municipal". (Señala el presidente municipal Juan José Jiménez Parra: se les hizo llegar la información en donde viene la exposición de motivos acerca de aprobar un comité de adquisiciones para que todos los bienes y servicios que el ayuntamiento compre o contrate sean aprobados por el comité, esto en cumplimiento a la ley y con el ánimo de no burocratizar mucho, hicimos una propuesta más o menos compacta de las personas que aquí lo integran, sería un presidente del comité que sería el presidente municipal que sería yo, el contador público Alfonso Marroquín barajas director de hacienda municipal que sería el secretario técnico de dicho comité, los regidores Luis pulido y Federico López, que son presidentes de las comisiones de presupuestos y vehículos y patrimonios municipales, el licenciado Saúl flores Ramírez, que es sindico municipal, Scarlett Ramírez Gallo que es la jefa de proveeduría municipal, esta es la propuesta, el ánimo no es burocratizar sino simplemente dar cumplimiento a la ley y que todas las compras, bienes o servicios arriba de cien mil pesos sea comisionada a este comité. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "buenos días a todos, señor presidente, señores regidores con su permiso, en el afán de llevar la transparencia acabo, así como usted lo comenta y se ha comentado desde un principio de la administración, este comité se nos hace muy bueno, ya que es bueno no dar lugar a suspicacias, como lo menciona dentro de su escrito, pero si bien se va a crear este comité y como usted dice que conforme a la ley, me gustaría que nos dejara el trabajo a la comisión de reglamentos, antes de que se votara por este comité, y hacer un reglamento de adquisiciones y adjudicaciones que en tanto el presidente de la comisión, el licenciado Saúl, Federico y su servidor, nos pongamos a trabajar en este reglamento, para poderlo sacar antes de aprobar este comité, para que regule a este comité de adquisiciones, y como usted manifiesta de acuerdo a la ley, tenemos que sacar este comité, si me gustaría saber quién va a regular este comité, si es el ayuntamiento, si se va a mover solo, se me gustaría que se sacara un punto de acuerdo, que se mandara a la comisión de reglamentos para sacar un reglamento, y en la próxima sesión poder reglamentar, por ejemplo tenemos a Federico que fue el encargado de adquisiciones en la administración pasada, no sabemos si se licitaron alguna obra, si fue una obra cerrada ,cuantos salarios mínimos se manejó, no sé como lo manejaron en la administración pasada, quizá el nos pudiera dar una explicación en cuanto a este punto, o bien pasarnos cuanto a la reglamentación en cuanto a este comité de adquisiciones". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "una observación, es para compras de bienes y servicios, lo de obra pública se rige con la ley de obra pública, eso si ya si es adjudicación, si es licitación, si es asignación directa ú obra por administración, eso ya existe un esquema y se está trabajando así, la propuesta es nada mas si tienen a bien aprobar el comité igual se puede trabajar posteriormente, que también se turne a comisión y ese si es un punto de acuerdo que se puede incluir en el orden del día, para que se pudiera aprobar el comité hoy y se trabaje en la comisión de reglamentos para que se proponga el reglamento de hecho es la propuesta que traíamos posteriormente" Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "bueno este

reglamento esta perfecto pero yo pienso que debería de haber más de equidad yo quisiera que se incluyera al profesor Andrés, aquí usted habla de que las compras son de cien mil pesos, en las compras, son con todo y el IVA, o son cien mil pesos más IVA, es una pregunta, la otra, se puede dar el caso, que quede claro, que hagan dos o tres compras al mismo proveedor por menos de cien mil pesos y el comité jamás va a trabajar, yo quisiera que por ahí se incluyera al profe Andrés en esta comisión y que nos explique más o menos porque si vemos facturaciones que sean de treinta mil pesos continuas por el mismo proveedor va haber suspicacia, yo quisiera en este sentido que se manejara, que nos explicara, que sea menos monto, para que dicho comité trabaje, es algo que a mí se me ocurre mencionarlo y ponerlo aquí”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “eso precisamente son puntos del reglamento, obviamente que el ánimo del ayuntamiento es comprar mayores volúmenes para conseguir mejor precio, por ejemplo lo de alumbrado público que fue parte de mi dirección a mi cargo, yo les puedo decir que hacíamos compras dos o tres veces al año, a veces cuatro porque se nos adjudicaba una obra, que la hiciéramos directamente con las cuadrillas, en vez de estar comprando cada semana, cada ocho días o cada mes, y andar comprando caro, buscábamos volumen, buscábamos el mejor precio, y por eso rindió la lana, los hechos ahí están, la intención de esto es cumplir con la ley y la transparencia, los puntos que menciona pudieran quedar de reglamento, de eso no hay ningún problema, yo mencionaba de un comité de adquisiciones compacto, para que no tenga problemas para sesionar, porque las compras en el ayuntamiento y los pagos a los proveedores, pues no queremos burocratizar, porque también podemos hacer compras de gran volumen pero luego cuando el ayuntamiento cae en retrasos, la gente o los proveedores comienzan a decir estos cuates pagan mal y hay que darles un poco más caro, eso fue lo que recibimos en el dos mil siete, no teníamos ningún solo crédito, no nos fiaban ningún alfiler, y eso lo fuimos revirtiendo, porque se les empezó a pagar puntual, creo que somos de los municipio más pagadores, siempre antes del mes se están emitiendo los pagos y las compras se hacen de forma transparente, la auditoria revisa ese tipo de suspicacias en donde aparece la compra de algo cuatro veces y se nota que es una colmillada de no haberlo en una sola exhibición, a nosotros no nos conviene, porque se consigue mejores precios haciendo compras en grandes volúmenes, pero acuérdense que estamos limitados en el flujo de efectivo, si se pudiera podríamos comprar todo lo del año en principios de enero al mejor precio y te protegías de inflaciones todo el año, pero también el flujo de efectivo te va limitando, por eso le vamos diciendo a los directores que en perfecta coordinación con tesorería vayan viendo el flujo de efectivo, para ir atendiendo las necesidades de los otorgamientos de los servicios públicos y administrativos del ayuntamiento y en aras de que no abordemos mucho este comité, que lo propongo de esta manera para que tengan la confianza, y de igual manera todos los regidores pueden estar constantemente revisando, y de igual manera se pueden integrar a ver, lo que sea, pero ya dependería de ustedes, si en los comités vamos a participar todos lo vamos hacer más cansado y pesado, por eso la propuesta”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “si precisamente en el afán de que el comité trabaje bien, lo veo en este sentido en que no podemos crear un comité ahorita si no está regulado, no sabemos cómo va a trabajar este comité, no sabemos qué lineamientos se van a seguir, hasta que monto se van adjudicar los bienes y servicios, me gustaría primeramente que saliera el reglamento y después hacer el comité, no podemos autorizar un comité si no está sujeto a una ley, en estos quince días yo propongo si tiene a bien el presidente de la comisión trabajemos en el reglamento, en la siguiente sesión se lo presentemos como punto de acuerdo el reglamento de adquisiciones y de una vez nos podemos ir con el de licitaciones y adjudicaciones dentro de la obra pública y servicios para complementarlo, y una vez creado este reglamento entonces si nos podemos enfocar por el comité”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “acuérdate que no es de obra pública, es de adquisiciones de bienes y servicios”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “si, a lo que yo me refiero es que al momento de hacer este reglamento se puede incluir en cuanto a las adjudicaciones y las licitaciones y demás que se



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

pudiera trabajar, yo sé que no es de obra pública pero se pudiera regular también, dentro del material que se tenga que comprar que incluyera a este comité”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “me parece que es de considerarse, la propuesta del compañero, si en la próxima sesión se compromete que se tenga ya un reglamento, me parece sensato, y que se le de el apoyo, yo me comprometo a lo que esté a mi alcance apoyar a los compañeros, para que se presente un punto de acuerdo en la próxima reunión, no tengamos un comité sin elementos con que trabajar, yo creo que es importante que se tenga esos lineamientos en base a ese reglamento que se tiene que proponer”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien si existe el compromiso, entonces se retira el punto tres de la integración del comité de adquisiciones y se propone que se turne a comisión de reglamentos si está de acuerdo el presidente de la comisión de reglamentos, el licenciado Saúl flores, para que se presente en la próxima sesión una propuesta de reglamento del comité de adquisiciones de bienes y servicio y en la misma sesión se pudiera aprobar el comité, bien lo sometemos a consideración”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - El turnar a la comisión de Reglamentos la propuesta de Reglamentación de la Comisión de adquisiciones municipales para ser presentado en la próxima sesión. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “ El licenciado Saúl presento un punto de acuerdo que señala lo siguiente: C.C. SEÑOR PRESIDENTE Y COMPAÑEROS REGIDORES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. P R E S E N T E: SAÚL FLORES RAMÍREZ, en mi carácter de Síndico municipal, y con fundamento en lo previsto por los artículos 52 fracciones II y III, 53 fracciones I y VII de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito hacerles las siguientes manifestaciones Que según lo estipulado por los artículos señalados con anterioridad, el suscrito es el encargado de Representar al Municipio en todas las controversias o litigios, pero siempre debe de actuar conforme a las indicaciones que le dé el Ayuntamiento, es decir, Ustedes compañeros Regidores, y para el punto de acuerdo que pongo a su consideración, me permito expresarles primero, para que las tomen en cuenta, las siguientes consideraciones: I.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco el día 13 trece de diciembre de 2006 dos mil seis, es decir, en la Administración Municipal 2004-2006, llevó a cabo una sesión por el Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, en donde se tomaron diversos acuerdos, entre otros el de autorizar la venta a particulares de diversos inmuebles a que se refieren los contratos que a continuación se indican: a) El contrato de compra venta celebrado el día 29 de diciembre de 2006 por el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, como parte vendedora y el señor Leopoldo Galindo Camarena y la señora Cristina Guadalupe Ramírez Álvarez como parte compradora, respecto del inmueble ubicado en el fraccionamiento Las Américas en la población de Zapotlanejo, Jalisco, con extensión superficial de 1,725.93 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: Al norte en 55.08 metros con derecho de vía de arroyo; al sur en

40.00 metros con límite de fraccionamiento de Las Américas; al oriente en 54.72 metros con derecho de vía de la carretera libre Zapotlanejo-Guadalajara, y; al poniente en 28.78 metros con resto de la propiedad. b) El contrato de compra venta celebrado el día 29 de diciembre de 2006 por el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, como parte vendedora y el señor Leopoldo Galindo Camarena y la señora Cristina Guadalupe Ramírez Álvarez como parte compradora, respecto del inmueble ubicado en el fraccionamiento San Agustín en la colonia San Martín en la población de Zapotlanejo, Jalisco, con extensión superficial de 1,300.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 36.34 metros con resto de la propiedad; al sur en 49.65 metros con resto de la propiedad; al oriente en 32.94 metros con la familia Ruvalcaba, y; al poniente en 33.07 metros con calle Tizoc. c) El contrato de compra venta celebrado el día 29 de diciembre de 2006 por el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, como parte vendedora y el señor Víctor Alois García Sánchez como parte compradora, respecto del inmueble ubicado al noreste de la población de Zapotlanejo, Jalisco, junto al Parque Industrial, al norte del mismo con extensión superficial de 8-20-00 hectáreas, ocho hectáreas y veinte áreas y cero centiáreas con las siguientes medidas y linderos: Al norte en línea quebrada de 228.85 metros y 170.40 metros con propiedad particular; al sur en línea quebrada de 1.55 metros, 10.62 metros, 12.63 metros, 11.85 metros, 13.50 metros, 13.09 metros, 4.31 metros, 5.88 metros, 17.50 metros y 241.58 metros con Parque Industrial y habitacional; al oriente en 26.41 metros y 154.86 metros con propiedad particular, y; al poniente en 284.34 metros con resto de la propiedad. d) El contrato de compra venta celebrado el día 29 de diciembre de 2006 por el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, como parte vendedora y el señor Ignacio Ramírez Jiménez y la señora Elvira Álvarez Pérez como parte compradora, respecto del inmueble ubicado al noreste de la población de Zapotlanejo, Jalisco, ubicado junto al Parque Industrial, al norte del mismo, con extensión superficial de 11-00-00 once hectáreas, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 332.57 metros con propiedad particular; al sur en línea quebrada de 4.09 metros, 20.70 metros, 0.61 metros, 3.20 metros, 0.59 metros, 1.28 metros, 1.54 metros, 153.88 metros, 21.06 metros, 13.33 metros, 13.49 metros, 7.13 metros, 8.35 metros, 5.42 metros, 6.79 metros, 6.97 metros, 104.16 metros, 140.20 metros y 20.84 metros con Parque Industrial y Habitacional; al oriente en 284.34 metros con resto de la propiedad, y; al poniente en 550.48 metros con propiedad particular. e) El contrato de compra venta celebrado el día 29 de diciembre de 2006 por el H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, como parte vendedora y la señora Ma. Alicia Casillas Urzúa como parte compradora, respecto de una fracción del predio urbano sin número en la calle Lázaro Cárdenas en la población de Zapotlanejo, Jalisco, con una extensión superficial de 291.90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al norte en 14.93 metros con calle Lázaro Cárdenas; al sur en 4.99 metros con Teódulo Cardona; al oriente en 8.47 metros con calle 18 de Marzo y resto de la propiedad, y; al poniente en 19.48 metros con resto de la propiedad. II.- En la Administración Municipal inmediata anterior (2007-2009), el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, promovió un juicio de lesividad ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco demandando la nulidad tanto de la sesión de cabildo de 13 de diciembre de 2006, así como de los diversos contratos privados de compra venta de que se habla en la declaración anterior, el juicio de nulidad que se encuentra registrado con el número de expediente 293/2008 ante la Cuarta Sala Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, juicio que a la fecha se encuentra en trámite. Debo expresarles que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco decidió promover el juicio de lesividad porque la enajenación de los inmuebles se llevó a cabo sin cumplir con los requisitos legales y porque los predios referidos fueron vendidos a precios bajos. III.- "LOS PARTICULARES" que adquirieron los predios descritos con antelación, promovieron diversos juicios civiles ante el Juzgado de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, en donde demandaron al Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, por la escrituración definitiva de diversos inmuebles que se describen



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

en la declaración primera de este convenio. Los juicios de que aquí se habla se encuentran registrados ante el Juzgado de referencia bajo números de expedientes 669/2008, 670/2008 y 671/2008, juicios que a la fecha se encuentran en trámite. IV. Actualmente hemos tenido algunas pláticas con los PARTICULARES que adquirieron los predios señalados con anterioridad y ellos nos han manifestado su deseo de finiquitar, es decir, dar por terminado los litigios a que me he referido con antelación, señalando que están dispuestos a entregar a "EL MUNICIPIO" la suma de \$5'500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma cantidad que enterarán a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, de la manera siguiente: El señor Víctor Alois García Sánchez enterará la suma de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). El señor Ignacio Ramírez Jiménez enterará la suma de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). V.- Una vez que se reciba el cumplimiento total de la suma de dinero de que se habla en la cláusula anterior y de que se proporcione un aval a satisfacción de "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo, Jalisco" que garantice el cumplimiento de dicha obligación, "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo" se obliga a entregar a "LOS PARTICULARES" el desistimiento del juicio de nulidad referido en la consideración segunda de este convenio, comprometiéndose a ratificar dicho desistimiento ante el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco. VI.- "LOS PARTICULARES" adquirentes de los predios muchas veces mencionados, entregarán a favor de "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo, Jalisco" el desistimiento de la acción intentada dentro de los juicios expedientes 669/2008, 670/2008 y 671/2008 que se ventilan en el Juzgado de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, obligándose a ratificarlos ante la presencia del Juzgado de Primera Instancia de Zapotlanejo, Jalisco, desistimientos estos que deben ser ratificados ante la presencia judicial dentro del término de tres días hábiles que sigan a la suscripción del convenio, si es que Ustedes aprueban que lo celebremos (el convenio) y de que para ello se faculte o autorice al Presidente Municipal, al suscrito Síndico Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento para celebrar dicho acto jurídico. VII.- Una vez que se entere a la Dirección de Hacienda Pública Municipal de Zapotlanejo, Jalisco, la totalidad de la suma de \$5'500,000.00 CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS moneda nacional en la forma señalada en la consideración IV del presente y de que previamente al pago se garantice el pago total con un aval a satisfacción de "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo, Jalisco", entonces se procederá a realizar las escrituras públicas definitivas de compra venta respecto de los inmuebles referidos en la consideración primera, inmuebles que se hace alusión en los diversos contratos de compra venta mencionados en la propia consideración primera de este curso. En la inteligencia de que si el señor Víctor Alois García Sánchez entera a la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco, la suma de \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y previo al pago proporciona un aval a satisfacción de "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo, Jalisco" que garantice el pago total de dicha suma de dinero, "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo" suscribirá la escritura pública definitiva respecto del inmueble referido en la consideración primera inciso c) de este convenio, siendo a cargo del señor Víctor Alois García Sánchez todos los gastos, incluyendo desde luego honorarios y pago de impuestos que se generen por el otorgamiento y registro en su caso de la escritura definitiva de que aquí se habla. También si el señor Ignacio Ramírez Jiménez entera a la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco,

la suma de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y previamente al pago, en su caso proporciona un aval a satisfacción de "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo, Jalisco" que garantice el pago total de dicha suma de dinero, "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo, Jalisco" suscribirá la escritura pública definitiva respecto del inmueble referido en la consideración primera inciso d) de este convenio, siendo a cargo del señor Ignacio Ramírez Jiménez todos los gastos, incluyendo desde luego honorarios y pago de impuestos que se generen por el otorgamiento y registro en su caso de la escritura definitiva de que aquí se habla. VIII.- Una vez que "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo, Jalisco" reciba la totalidad de la suma de dinero referida en la consideración primera de este libelo y de que previamente al pago se garantice su cumplimiento mediante un aval a satisfacción de "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo, Jalisco", se suscribirán por parte de "EL MUNICIPIO de Zapotlanejo" las escrituras definitivas de compra venta respecto de los inmuebles referidos en las declaraciones primera incisos a) y b) de este convenio, siendo a cargo de los adquirentes de dichos inmuebles todos los gastos, incluyendo desde luego honorarios y pago de impuestos que se generen por el otorgamiento y registro en su caso de las escrituras definitivas de que aquí se habla. IX.- Les hago de su conocimiento compañeros Regidores que de aprobar la celebración del convenio atendiendo a las consideraciones expuestas con antelación, sería con el único fin de dar por terminados los litigios referidos en las consideraciones segunda y tercera de este escrito pero también de que el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, perciba la cantidad de \$5'500,000 CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS moneda nacional, y ya no estaríamos sujetos a las resultas de los juicios mencionados en el presente, con esto les quiero decir, que las sentencias o resoluciones definitivas, bien podrían ser a favor del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, o bien en contra. En tal virtud, compañeros Regidores es que pongo todo esto a consideración de Ustedes para que aprueben el siguiente punto de acuerdo: ÚNICO.- APRUEBEN que el MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, celebre el CONVENIO a que he hecho alusión en el cuerpo del presente a través del Presidente Municipal, JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA, del suscrito Síndico Municipal, Abogado SAÚL FLORES RAMÍREZ, y del Secretario General, Abogado JOSÉ RUBIO OLMEDO, atendiendo a las consideraciones expuestas, debiéndose facultar en consecuencia al Presidente Municipal, al suscrito Síndico Municipal y al Secretario General, cuyos nombres ya se señalaron, para que celebren con los particulares (adquirentes de los predios aludidos el convenio) en los términos manifestados el convenio referido. Hay comentarios, está a su consideración para su aprobación. Al respecto de los predios que se vendieron el diciembre del año dos mil seis, y que en la siguiente administración se interpuso un juicio y se negó la escrituración porque se había vendido a bajo precio, esto ha venido caminando, le voy a pedir al sindico municipal Saúl flores que nos explique un poco de los distintos juicios que se están llevando por parte del ayuntamiento, se llevó a cabo un juicio administrativo para que se suspenda la sesión en donde se autoriza la venta de los terrenos porque se vendió a muy bajo precio, los adquirentes de los predios demandaron al ayuntamiento por la vía civil por el cumplimiento de contrato para que se les escriturara los predios, son tres juicios civiles creo, ahorita va a medio camino, pudiéramos decir que no sabemos quién va ganar, en algunos hemos perdido y en otros hemos ganado en algunas instancias, si el señor sindico si nos pudiera abundar un poco respecto de estos juicios, pero la cuestión es que hemos dialogado con los señores y ellos están dispuestos de refaccionar al ayuntamiento con otra cantidad que casi resulta un noventa por ciento de lo que ya dieron y eso es en beneficio del ayuntamiento, recuperaríamos una cantidad ahí, pues con eso suspendemos los juicios, licenciado Saúl nos puedes abundar mas en el tema". Interviene el sindico municipal Saúl Flores y señala: "con mucho gusto señor presidente, compañeros regidores, en cuanto al punto de acuerdo que se está sometiendo y que ya abundo el señor presidente, estos cinco predios se autorizaron para venderse en una sesión de ayuntamiento que se llevo a cabo el trece de diciembre del año dos mil seis, y como ya se señalo fueron a bajo precio, por lo que el ayuntamiento de Zapotlanejo determino promover un juicio de lesividad ante el tribunal de lo administrativo para que



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

se declarara nula esa sesión del ayuntamiento, y en consecuencia también los cinco contratos de compra venta que celebró el ayuntamiento de aquel entonces con los particulares, estos últimos una vez enterados que el ayuntamiento había promovió el juicio de lesividad para que se declara nulo los actos que mencione, con el contrato de compra venta que tenían ellos promovieron un juicio en el juzgado mixto de Zapotlanejo la acción pro forma, con el fin de que el ayuntamiento les escriturara los predios, son tres juicios como ya lo tiene ustedes en su dictamen que se les emitió, los particulares promovieron en contra del ayuntamiento, nosotros llevamos uno, este juicio administrativo lo perdimos en primera instancia, en segunda instancia, lo ganamos a medias porque se nos concedió una cosa y otra cosa no, estas personas en estos juicios civiles que promovieron en contra del ayuntamiento, en primera instancia el juez no entró al estudio del fondo por el juicio administrativo que llevábamos, pero en segunda instancia les están dando el gane a dos de los particulares y a uno no, ahorita la moneda está en el aire, el total de dinero que adquirió el ayuntamiento en ese entonces son alrededor de seis millones de pesos, nosotros como vemos que existe el riesgo de con el riesgo de que nos quedemos sin nada de que el ayuntamiento no perciba nada, y debido a que hemos tenido comunicación con ellos ,estas personas se nos acercaron para terminar con estos juicios nos ofrecen cinco millones y medio de pesos, es casi el cien por ciento de lo que recibió el ayuntamiento por la compra de que se les hizo, yo en mi opinión pienso que es una buena oferta, porque los terrenos ya se les vendieron, debido a los juicios que promovimos ya ahora estas personas están dispuestas a darnos cinco millones y medio de pesos, y en mi opinión se me hace bien esto a mí porque los juicios que promovimos los tenemos ganados, pero a la mitad, y podemos no recibir nada como municipio, es por esta razón que estoy presentando este punto de acuerdo y ojala voten a favor porque si no lo hacemos no podemos recibir nada; suponiendo que ganemos el juicio esto puede ser en unos cuatro años y hay recurso, amparos, instancias, son varias cosas que pueden pasar y sería bueno poder negociar, terminar estos juicios y el ayuntamiento obtendría un beneficio por cinco millones y medio de pesos”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “de alguna forma cuando se vendieron el ayuntamiento ya no tenía dinero, no iban a ajustar a pagar los aguinaldos en la administración antepasada y sabemos que se vendieron en bajo precio, son los terrenos en su mayoría como área de donación en el parque industrial y por alguna razón del destino se nos acercaron para negociar para terminar con los gastos, eso les está costando un desgaste económico a ellos y a nosotros, y ahorita estamos ante dos caminos, una es negociar con ellos por esa cantidad y la otra es seguir con los juicio, si negociamos el ayuntamiento se refacciona y se terminan los pleitos y dejamos de gastar y ese dinero sería de mucha utilidad para las compras los terrenos que se pretende para las unidades deportivas y obra pública, y el otro camino en caso de no negociar con ellos seria continuar con el juicio y ahí se abre otros dos caminos nuevamente, depende que ganemos o perdamos y eso puede ser en dos o tres años, uno si se gana el juico les tenemos que devolver la cantidad que depositaron al ayuntamiento en ese entonces, si se pierde bueno pues ya perdimos todo, lo que estamos gastando en juicios y estaríamos obligados en caso de perder a escriturarles, está en su consideración en caso de una duda, con todo gusto si no para sometemos a votación”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “aquí sería importante que tuviéramos la información de con que valores se hizo esa enajenación de los bienes del municipio porque no tenemos el dato, es importante ver por

que nada más dos personas son las que van a dar una cantidad al municipio, dejan fuera un predio en el inciso e, que se realizaría acabo con esos cinco millones y medio de pesos que en su caso pudiera recibir el ayuntamiento, entonces sería bueno que se nos facilitara más información ya que es muy escueta esta información para poder indagar un poquito más". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "al respecto de la información si nada más es lo que se les hizo llegar, esta información es de dominio público, se hizo público que se vendieron esos terrenos a bajo precio, el hecho de que estemos refaccionando que se recupere casi lo doble, desde mi punto de vista muy personal de lo perdido lo que se recupere, claro que se vendieron a bajo precio no recuerdo los valores catastrales o comerciales que pudiera haber, pero es la posibilidad del acercamiento que hay, ellos ofrecen esa cantidad con la que pudiéramos negociar, si queremos exigir un poco más es posible que no lleguemos a un acuerdo y continuamos con el juicio, respecto de porque dos personas, es porque uno compro varios predios y la otra persona compro otros mas, y son las personas que compraron a bajo precio, en la misma acta había otro terreno que ya se escrituro, es un lote pequeño que está por la calle Lázaro Cárdenas, y se compro a un precio más congruente, donde si hubo dolo con la intención de venderlos muy baratos son con los otros terrenos que ya mencione, ese es el punto y esta a su consideración señores, de que el ayuntamiento resuelva de manera definitiva y a la vez se refaccione algo que beneficie al municipio". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "referente a lo mismo, mire seguimos viendo errores, no sabemos si este bien o también este mal, aquí en la convocatoria nos marca uno y en el expediente marca otro". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "ya lo señalamos al principio Félix, son 670,669 y 671". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "referente a estos predios, que posibilidades tiene el ayuntamiento en el caso de ganar, ya que esta información se me hace muy carente, se nos haya entregado un poco más de información referente de lo que esta actual a como se vendió para nosotros analizar las cosas también y que el ayuntamiento lo valore, más que nada si será un beneficio a un futuro, pues se puede pelear y si se pierde ahora sí como se dice sería perder luchando, que usted vea como presidente y Saúl como síndico, que analicen este caso más a fondo, porque esta información realmente no está para que nos convenza a nosotros, porque si usted pone los valores catastrales en los que se vendió en su momento y lo que cuesta actualmente y donde nos pueda llevar, que tan benéfico puede ser para el ayuntamiento o realmente ya se pretende dejar de actuar, o que las personas pudieran tener la razón, sí quisiera yo que cuando se nos entregue algo información que sea más amplia para ser menos preguntas y no hacer tedioso todo esto, es la sugerencia que le hago señor presidente, cuando se nos entregue cualquier documento que venga bien sustentado, para evitar todas estas controversias, porque se le van hacer muchas preguntas de todas las reuniones, yo si quisiera que nos hiciera llegar más información, que no venga tan vamos tan cortita de información, y usted valore todo esto y aquí el licenciado Saúl ya que él nos puede dar todo el panorama ya tiene los expediente en sus manos, y yo quisiera escucharlo". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "sí, me parece valida la información, les enviamos un resumen o un ultra resumen, como se pudiera llamar, de cinco hojas, viene la información mínima necesaria, yo le pudiera decir que están a su disposición todos los expedientes de los juicios, realmente a mi me llega un juicio y son los documentos que más tardo en leer por la terminología es meramente complicada, con el ánimo de esto, digo con el perdón de las faltas de ortografía, por ahí le vamos a dar un curso de ortografía al asistente del secretario general, pero bueno, eso es pecata minuta, en el caso de los números y de las faltas de ortografía son errores de dedos y no son malintencionados el ánimo de haberles dado cinco hojas es con el fin de que tengan un resumen claro y preciso, yo se que surgen dudas, habrá quien quiera meterse a cada uno de los juicios para ver la veracidad de ver si los vamos perdiendo o ganando, la verdad es que son tres juicios civiles que los adquirentes de los terrenos tienen en contra del ayuntamiento, tres juicios



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

civiles para que se cumpla un contrato, y el contrato deriva de un acuerdo de ayuntamiento en donde se faculta ese acuerdo al presidente para vender esos terrenos en esos precios, ellos se van por la vía civil para que se dé cumplimiento de los contratos, que son tres, nosotros vamos por uno solo que es administrativo para anular el acuerdo del ayuntamiento, el cual se ha perdido en unas instancias y se ha ganado en otras, la verdad no tenemos expectativas claras de decir que vamos ganando y le echamos ganas, si no por ahí le siguiéramos, pero tampoco sabemos que estamos perdidos completamente, tampoco decimos este caso está perdido, mejor tira la toalla y escritura de una vez y ya no gasto, no, existe una posibilidad ya lo explicó Saúl, de ganar o de perder, no sabemos, podemos ir ganando un noventa por ciento y después nos dan la vuelta y nos ganan, en el caso de las circunstancias que están actualmente, porque estas personas se acercaron a negociar con un servidor, y pues yo veo como una oportunidad que beneficia al ayuntamiento y al municipio en general, yo sí quisiera que lo consideráramos para no darle largas, porque se puede enfriar, si nosotros vamos y les exigimos un poco más o le damos largas o que en la resolución nos dé la vuelta, las circunstancias son éstas de que podamos negociar y son cinco millones y medio de pesos, quedarían tres y medio el señor Ignacio Ramírez y dos millones al señor Víctor”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “durante la pasada administración se inició un juicio de lesividad, como usted lo comenta, no sería también en perjuicio del ayuntamiento, del mismo municipio, que se cortara este juicio de lesividad, se bien que se quiere que se recupere cinco millones y medio de pesos por el bajo monto en que se vendieron esos terrenos, pero el daño que se le hace al municipio al momento de decir ahorita devuelvo todo, porque si se hizo daño y ahora me estoy arrepintiendo, no sería como echar para atrás cosas que la otra administración estaba trabajando, se sabe que se tiene cinco millones y medio de pesos y esto es un volado al aire si se ganan o no se ganan los juicios que se están llevando, sería bueno así como dice el regidor Félix, checar los expediente nada más y ver en que están, en cuánto se vendieron, los valores catastrales, no digo que todos pero que vayan cada uno de los representantes de cada uno de los aquí presentes para checarlo nada más y ver la posibilidad de aprovechar estos cinco millones y medio de pesos que están ofreciendo, usted comenta que estos juicios se pueden llevar tres o cuatro años, no veo ninguna prisa en cuanto a que se puedan esperar un poco más en cuanto a la negociación que puedan hacer con usted”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “sí mira lo que yo mencionaba es que de lo perdido lo que se recupere, yo entiendo que se puede escudriñar y se puede poner uno exigente, valía por decir números cien pesos y están comprando en veinte o treinta pesos, bueno nos están refaccionando con otros veinte o treinta pesos, ya están comprando a final de cuentas a sesenta pesos, eso ya es algo, no tenemos veracidad de que podamos ganar o perder, y al respecto de ir en contra de las acciones que tomo la administración pasada, yo creo que no, porque de alguna forma desde que se tomó en consideración el juicio, se sabe que se podía ganar o perder, pero yo creo que ahorita con esto ya estamos ganando, porque si no se hubiera tomado la acción desde la administración pasada, no estuvieran ahorita parados queriendo negociar, ya hubieran ellos concluido sus juicios, porque quieras que no ha ayudado, ha sido favorable, y yo creo que esto sería precisamente el fruto de haber interpuesto este juicio de lesividad que la anterior administración interpuso para recuperar algo de lo perdido, por sentido común ya es muy bueno, los predios valían cien pesos el metro, bueno ya estamos recuperando sesenta, treinta de los primeros y veinte de los segundos, yo sé que sigue siendo un bajo precio, pero ya

estamos recuperando algo, sin embargo estamos en riesgo de perderlo todo, aparte el desgaste de abogados y litigios”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “si mire sobre este predio, reitero que se someta realmente bien, si es benéfico para el ayuntamiento, si va en contra también de las personas que lo compraron, porque, porque yo quisiera, no es el caso de este hecho, pero se me ha hecho mucho de un caso similar, hay unos lotes que se han hecho las compra ventas y las tiene frenadas el ayuntamiento, esos lotes ya tiene ya muchos años y las tienen en registro público de la propiedad, y quieren hacer una compra venta y la tiene frenada el ayuntamiento que porque es zona protegida, aquí otra vez se va hacer un desgaste y se van a buscar tantos culpables, esa pregunta que me han hecho a mí yo quisiera que ahorita aprovechando este punto se tomara muy en cuenta, se me ha arrimado mucha gente y me dice oye pues que el presidente dice que aquí no se puede vender, y yo la tengo registrada en el registro público de la propiedad, ó sea también esos atropellos yo creo que no es bueno, referente volviendo a este punto yo quisiera que analizara el anterior se lo dejo para qué lo analicen, y en este punto sí que lo valoren yo creo que Saúl como abogado, vuelvo a reiterar, puede tener lo que se puede hacer para beneficio o en contra del ayuntamiento en un dado caso, yo pienso que sería mejor jugar la moneda, si las personas también tienen la razón y si no la tienen pues también que el ayuntamiento se quede con ellos, es algo que yo quisiera que lo valoraran, porque si es bueno, ahorita nos estamos yendo con cinco millones y medio de pesos, por eso le decía que la información viene carente, posiblemente el valor catastral actual son cuarenta millones, digo por hablar de un número, como presidente debe valorarlo y consultarlo con Saúl y si esta información hubiera estado más clara con nosotros la hubiéramos analizado más a fondo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “antes de pasarle la voz al regidor Andrés, el Licenciado Saúl sabe del tema ya que fue abogado en la administración pasada, y él conoce del tema y la recomendación es, porque no es ningún atropello para nadie, ni tampoco es riesgo para nadie, estamos con toda la facultad de hacerlo y por eso se está presentando el punto de acuerdo, el lo tiene bien analizado de hecho se consensó con todos los abogados del ayuntamiento, y por sentido común, yo se que puede valer cien pesos y puede valer veinte o treinta millones, se mencionaba que esos terrenos pudieran valer veinte millones, eso se mencionaba en la administración pasada, si vamos a recuperar seis que ya están que fue el precio inicial y cinco y medio ya son once y medio, tal vez no le lleguemos a los veinte millones, pero ya se recupera algo que no tenemos la seguridad de recuperar, porque si ganáramos no nos van a dar dinero, al contrario tenemos que pagar, para recuperar esos predios, bueno pues cuestión de óptica, y si yo si le veo más conveniencia y no es riesgo para nadie y no es riesgo ni para la pasada administración que inició esos juicios, ni para nosotros que estamos con la facultad de hacerlo, y yo sí lo veo muy bien”. Interviene el regidor José Andrés Espinosa y señala: “yo creo que de hecho el que los particulares estén ofertando cierta cantidad, de una manera u otra están reconociendo que el predio adquirido pues no correspondía al precio catastral por lo menos, pero también por otro lado sí es conveniente continuar con las negociaciones para ver hasta donde se pudiera obtener una cantidad elevada tomando en consideración que esos lotes se encuentran ubicados en lugares en donde se realizarán desarrollos, yo creo que es importante desahogar hasta el máximo, hasta lo necesario, lo concerniente a lograr un mayor ingreso, y con base en lo estipulado aquí como se está planteando en el que se está promoviendo el juicio de lesividad y que se nulifique, se declare la nulidad de la sesión anterior, bueno ahí va implícito el inciso e, aunque en el inciso e no se haya cometido esa arbitrariedad, es necesario considerarla también en el convenio para que no se le perjudique a la persona que está dentro de este inciso”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “mira esto ya esta revisado esto no perjudica nadie, lo repito, el punto de acuerdo es para que se permita negociar, y tanto ellos que culminan o se desisten de todos los juicios que traen como el ayuntamiento también, esto se termina como dice el dicho un mal arreglo que un buen juicio, porque no es lo mismo ahorita que pasado mañana, yo insisto en que esto no lo podemos postergar porque los



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

señores se han acercado a mí desde el mes de noviembre y finales de diciembre, hemos tenido varias platicas y en días pasados llegamos a este acuerdo, obviamente nosotros pedíamos mucho más, pero ellos también están en una postura y dicen bueno yo puedo dar esto, si lo aceptan bueno, si no, seguimos con el juicio, ellos empezaron ofreciendo un millón de pesos cada uno, ya ahorita hablar de cinco millones y medio de pesos ya es algo que vale la pena, yo sí quisiera que aprovecháramos la oportunidad, ya para pasarlo a votación, porque es una posibilidad, porque si no tenemos entendimiento nos vamos a juicio y se acaba el tema, continuamos como estábamos y perdemos la oportunidad de resolver esto de manera positiva". Interviene el regidor José Briones y señala: "aquí yo creo que lo primero que debo criticar es la falta de información, porque no sabemos en cuanto se vendió, vamos a aprobar algo que no sabemos en cuanto se vendió, y en base en que se determinó los cinco millones y medio, si es en realidad lo que costaba ese terreno en esa época, yo creo que lo primero que debemos hacer es que un perito determine el valor comercial de ese inmueble, en base a esto tenemos los elementos y en base a eso se determine la cantidad que se le tiene que dar al municipio para que se llegue a un convenio, no nada más fijar una cantidad por fijarla sin tener un soporte, que un perito determine cuánto debería tener el valor del predio, la otra parte que no me cuadra es que ya se escrituró un predio que no sé si está dentro de un juicio o esté fuera, y quedan aparte cuatro predios, estamos hablando de tres juicios, ahí como que no me cuadra la información también, es importante que se nos haga esa aclaración, y que se no facilite mas información". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: "mira con el ánimo se los repito, si ustedes reciben la convocatoria desde el lunes y tienen algunas dudas si lo pueden leer y se pueden arrimar el mismo lunes y se pueden arrimar el mismo martes y disipan las dudas, no estuvieran dándole para atrás, porque si no, no vamos a pasar a votación nada, porque de todo hay dudas, no sé si hay desconfianza, y ya se dijo bien claro, precisamente lo que estas preguntando ya se había dicho, se está negociando para recuperar lo que se puede, no se fijo una cantidad por fijarla, obviamente pedíamos mas en base a un peritaje que se hizo cuando se interpuso el juicio de lesividad, sí se trajo un peritaje, se dijo esos terrenos valen aproximadamente de veinte millones, se está tratando de recuperar lo que se puede, ellos están en disposición de negociar esto, de otorgarle al ayuntamiento cinco y medio más aparte los casi siete que ya se había recibido bueno ya son casi doce o alrededor de doce, yo creo que ya es conveniente por sentido común, claro que no es el precio de un peritaje, ellos no están en disposición, ellos dicen si es otra cantidad nos vamos a juicio, ya lo dije, no es que nosotros seamos peritos, claro que no, esto es punto de una negociación es un punto de una negociación, un punto de equilibrio, estamos ya atirantados, ellos ya le metieron abogados, le metieron dinero, ya le perdieron porque pensaron que su inversión iba a ser fructuosa, lo cual no fue porque el ayuntamiento en la administración pasada se negó a escriturar, y no nada más se negó a escriturar se inicio un juicio que originó este punto de acuerdo, y me gustaría que lo pasáramos a votación previo comentario del regidor Luis pulido, y si está abierta la invitación a todos los regidores a aclarar sus dudas antes de la sesión". Interviene el regidor Luis Pulido y señala: "en relación a este punto sugiero a que pasáramos a que haga un avalúo comercial ahorita y por qué no decir acordar a qué punto negociar a un sesenta o setenta por ciento, para poderle rascar un poquito más, por lo que yo escucho que ellos ofrecen, pero porque se ven perdidos, si me explico, hicieron una inversión con dolo, a unos precios raquíticos, y por qué no hacerlo y decir si vale cien pesos

mínimo que nos den sesenta”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “eso es precisamente Luis lo que hemos venido explicando, los terrenos se vendieron a bajo precio, se mencionó un peritaje en el juicio de lesividad que los terrenos valían aproximadamente veinte millones, y se vendieron en alrededor de seis millones de pesos, y claro que están a bajo precio, pero estamos a punto de recuperar algo de lo perdido, de lo demás ya lo mencioné, tenemos dos caminos, una es negociar bajo las circunstancias que están ahorita debido al encuentro que tuvimos con ellos, y recuperar algo de la negociación, o ponernos en un plan de decir, bien venido o bien podrido, pues bueno nos vamos al juicio a seguir desgastándonos en un juicio que la verdad ya llevan ellos ganados unos y perdidos otros, este criterio ya se decidió con los abogados, no tenemos certidumbre, ellos tampoco la tienen, igual no sabemos porque le llevamos el noventa por ciento pero ni siquiera llevamos el cincuenta por ciento de ganar o de perder, que queremos, tomar esta oportunidad que esta ahorita o continuar con el juicio y perder esta oportunidad, ése es un llamado al sentido común, si nos ponemos a ver los valores comerciales o los valores que están ahorita, definitivamente nos vamos a perder, porque no tenemos tampoco la seguridad de ganar y para ganar le tenemos que invertir dinero y tiempo, entonces yo si los invito a que lo pasemos a votación, y que esté a su consideración de que ya podamos tomar un acuerdo en este sentido, de veras se los digo de todo corazón, es de acuerdo a nuestra apreciación que hemos estado de cerca de esto, es una oportunidad de recuperar algo, de lo perdido lo que se recupere, el ayuntamiento está recuperando casi otro cien por ciento de cuando se vendieron, ya andamos sobre un sesenta o setenta por ciento de lo que valían los terrenos cuando se vendieron, yo creo que ya vale la pena, lo ponemos a votación en el sentido de cómo se está pidiendo, y de todos modos el que tenga que alguna duda o quiera información ahí está”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.- Se Aprueba por MAYORIA CALIFICADA DE 10 DIEZ VOTOS A FAVOR Y 4 CUATRO EN CONTRA, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - Que el MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, celebre el CONVENIO Y DESISTIMIENTO JUDICIAL a que se ha hecho alusión en el cuerpo del presente acuerdo a través del Presidente Municipal, JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA, del Síndico Municipal, Abogado SAÚL FLORES RAMÍREZ, y del Secretario General, Abogado JOSÉ RUBIO OLMEDO, atendiendo a las consideraciones expuestas. - - - - -**

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “ Presente a ustedes un escrito que señala lo siguiente: C. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA, Presidente Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 fracciones II y VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparezco ante Ustedes a presentar la presente iniciativa para emitir el punto de acuerdo con el propósito de conformar e integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, Jalisco, para lo cual presento a todos ustedes las siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 36 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, constituye un derecho y deber ciudadano informarse y conocer de las disposiciones de planeación urbana y uso de suelo que regulan el aprovechamiento en sus propiedades, barrios y colonias; de la misma forma los ciudadanos tendrán el derecho de reunirse y organizarse para la representación y defensa de sus intereses en las formas lícitas que las leyes en la materia establecen. Por su parte las autoridades estatales y municipales tendrán la obligación de informar con oportunidad y claridad de tales disposiciones, así como de reconocer y respetar dichas formas de organización. Así el artículo 37 del código en comento señala que son organismos de participación social, vecinal y de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

consulta: I.- El consejo estatal de Desarrollo Urbano; II Los consejos Regionales de Desarrollo Urbano; III.- Los consejos Municipales de Desarrollo Urbano, entre otros. II.- Los consejos municipales de desarrollo urbano se consideran como organismos auxiliares de los municipios, en la gestión del desarrollo urbano municipal. Y conforme lo establece el artículo 46 del código urbano, cada Ayuntamiento determina si estos consejos forman parte de la administración pública municipal o funcionan exclusivamente como órganos ciudadanos de consulta. III.- Los consejos municipales de desarrollo urbano están integrados por representantes de los sectores públicos, privado y social del Municipio, son presididos por el Presidente Municipal, su integración, organización, funcionamiento y atribuciones se regulan en los reglamentos municipales aplicables. IV.- con el propósito de que este órgano de participación ciudadana, social y vecinal este debidamente representado me permito proponer, previa consulta que se realice con los sectores social y privado del municipio, a los siguientes integrantes: a.- El Presidente Municipal, quien fungirá como presidente del consejo; b.- Los Regidores Ma. Carmen González Llamas y J. Refugio López Ramírez, Presidentes de las Comisiones de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental y de Habitación Popular; c.- Ing. José Carmen Ramírez Ochoa, Director de Desarrollo Urbano, Rural y ecología, que será el Secretario Técnico de la consejo; d.- Un Representante del Poder Ejecutivo estatal competente en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda; e.- El Ing. José Luis Martín Carmona Aceves, representante de los arquitectos e ingenieros del municipio; f.- El Lic. Elías Moran González, Representante del Colegio de Notarios del Estado; g.- El C. Agustín Macías Hernández, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Zapotlanejo. En base a lo anterior someto a su consideración los siguientes puntos de: **A C U E R D O :**

PRIMERO.- Se aprueba la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, Jalisco; como órgano ciudadano de consulta.

SEGUNDO. Se aprueba la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, Jalisco, de la siguiente manera: a.- El Presidente Municipal, quien fungirá como presidente del consejo; b.- Los Regidores Ma. Carmen González Llamas y J. Refugio López Ramírez, Presidentes de las Comisiones de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental y de Habitación Popular; c.- Ing. José Carmen Ramírez Ochoa, Director de Desarrollo Urbano, Rural y ecología, que será el Secretario Técnico de la consejo; d.- Un Representante del Poder Ejecutivo estatal competente en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda; e.- El Ing. José Luis Martín Carmona Aceves, representante de los arquitectos e ingenieros del municipio; f.- El Lic. Elías Moran González, Representante del Colegio de Notarios del Estado; g.- El C. Agustín Macías Hernández, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Zapotlanejo.

TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento. Atentamente: Zapotlanejo, Jalisco a 5 de Febrero de 2010. C. Juan José Jiménez Parra. Presidente Municipal. La integración del consejo municipal de desarrollo urbano de Zapotlanejo, para que nos permita avanzar en los criterios que van a definir el rumbo de nuestro municipio y todo lo que conlleva o involucra al desarrollo urbano, es la planeación, es la definición de la urbanización, los criterios que se van a seguir, y existe la propuesta de que por ley prácticamente es un consejo, hay dos vertientes, genera consejo o se puede proponer un departamento técnico de desarrollo urbano, pero para no tener la necesidad de pagar, se hace a través de un consejo en donde se está invitando a la representación de la sociedad. Esta es la propuesta es prácticamente es lo

que debe ser por ley, para cumplir con los requisitos de planeación del municipio, hay una opinión. Interviene el regidor José Brionez y señala: “con su permiso, aquí es importante que analicemos el artículo 47 del código urbano para el estado de Jalisco, que dice: los consejos municipales de desarrollo urbano están integrados por representantes del sector público y privado y social del municipio, son presididos por el presidente municipal, su integración, organización, funcionamiento y atribuciones se regulan a los reglamentos municipales aplicables, no podemos hablar de un consejo si no tenemos un reglamento municipal aplicable, yo creo que hay que someterlos a la comisión y hacer equipo junto con mis compañeros, y primero hacer este reglamento y después hacer este consejo, si no tiene reglas de operación no tiene como sesionar”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “no complica gran cosa porque se puede turnar a comisión la elección, y no tienen inconveniente porque pueden ir ellos trabajando en la instalación en lo que se presenta el reglamento, el reglamento no es meramente indispensable, claro que enriquece, pero se puede trabajar con el mismo código, con el reglamento de zonificación, hay leyes estatales que regulan y marcan los lineamientos y la normatividad de desarrollo urbano, y pues si bien en la primera sesión es de instalación en la segunda ya se cuenta con el reglamento, y pues con el afán de no darles largas al asunto, yo creo que se puede aprobar de esa manera y a la vez le añadimos al punto que se pase a la comisión para qué en la siguiente sesión lo presenten, para no darle largas”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “hubo una convocatoria aquí porque el representante de los arquitectos ingenieros del municipio es el ingeniero José Luis Martín Carmona, su servidor soy perito del municipio y no fui convocado, existió una convocatoria o se determinó nada más con conveniencia personal de que él sea el representante”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “por favor le ruego que no haga suposiciones, sí se convocó, tuvimos una reunión con los peritos, se votó, asistieron algunos, alguien proponía al ingeniero Gutiérrez, que porque él era el único perito urbano que existe, y que el debiera ser pero no asistió, y sí se le convocó, se convocó a todos los peritos, de los que asistieron se tomó el acuerdo, existe por ahí el acta, y el ingeniero José Luis Martín Carmona quedó como representante y su suplente es Juan Manuel Nuño, el hijo de Modesto Nuño, entonces esto está debidamente integrado, sí hubo convocatoria”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “sin el caso de su servidor, si existe una convocatoria que nos la haga llegar el señor secretario”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “nada más una cosa, yo no convoqué, esa reunión yo no la convoqué, la convocatoria la hizo la Asociación de Arquitectos e Ingenieros, ellos nos proporcionaron la lista”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Ellos nos proporcionaron la lista. Hizo la convocatoria, de igual manera tú estás inconforme y tienes algún inconveniente de que el ingeniero José Luis Martín Carmona Aceves sea el presidente, tiene un inconveniente de eso”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “el inconveniente está en que su servidor soy perito y no fui convocado, si como el caso de su servidor cuántos casos habrá”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Mira, tuvimos la convocatoria, vinieron incluso unos peritos que viven en Guadalajara, y sin embargo unos que viven aquí no vinieron, sí se te invitó, a lo mejor no te localizaron, pero sí se invitó a todos los peritos”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: mira José Brionez, el que convocó fue Carmelo, si gustas él tendría la documentación o pedirle los acuses”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “yo estoy de acuerdo, no importa quien sea”. Refiere el presidente Juan José Jiménez y señala: “bueno está bien no hay problema, vamos a seguir teniendo reuniones, de hecho te actualizo, aparte de notificarles los ajustes que se hicieron en el ayuntamiento para cuestión de licencias de construcción, factibilidad de usos de suelo, etc. también se comentó de realizar un reglamento de construcción para el municipio de Zapotlanejo, de lo cual ya se proporcionó una propuesta, se les va hacer llegar a todos, yo me comprometo a hacértela llegar, vamos a tener una sesión posterior y ojala nos acompañes, intégrate, tú revisas las propuestas de reglamento, y todas las correcciones o enriquecimiento que quieran hacer todos, las vamos a debatir todos en una reunión, creo que va



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

Hacer el cinco de marzo, pero yo te hago llegar bien la fecha de la siguiente reunión, para que te integres y bienvenidas las propuestas o el enriquecimiento al reglamento, que se te haga llegar las fechas, la propuesta de reglamento, que se turne a la comisión y se presente”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “una pequeña intervención nada más, la función que tendría este consejo sería únicamente informativa o tendría decisiones dentro de los planes parciales, del reglamento, o de autorizar los fraccionamientos, o autorizar la subdivisión, cuál sería su función en sí, serían trabajadores extras del ayuntamiento, que únicamente serían administrativos auxiliares, qué nivel de decisión tendrían o tendríamos ya que yo soy parte de este consejo”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “son consultivos valga la redundancia, el consejo aconseja a las autoridades las políticas a generar, a seguir, qué es lo recomendable en cuanto a las reservas urbanas, reservas territoriales, agrícolas, comerciales, industriales, toda la planeación urbana estaría siendo las autoridades siendo aconsejado por este consejo, valga la redundancia, sería un consejo consultivo”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “la regidora Ma. del Carmen y su servidor pero el regidor de planeación de obras públicas no está, y si es de precisamente lo de planeación ya está integrado, como lo acaba de mencionar usted”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bueno en este caso lo decidimos así, porque las titularidades de las comisiones más afines son esas dos, si tú deseas en este caso no participar y que participara planeación, pues igual bienvenida la propuesta”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “no le veo inconveniente participar, es lo que usted comentó que es de planeación”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “perdón por la terminología pero es de desarrollo urbano”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “y no entra ahí lo que es planeación”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “pudiera ser”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “además de enriquecer el regidor de planeación, también es perito municipal y es ingeniero, según mi punto de vista”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “esta es mi propuesta, la verdad es que así se consideró, muchos consejos recomiendan un representante de todos los partidos políticos, la verdad es que ya hemos dejado muchas comisiones y no ha visto mucha respuesta, pero igual yo propondría que entra uno o entra el otro, para que no fuera de una manera asfixiante, claro que estamos dispuestos a los consejos ciudadanos, como debe de ser, pero puede ser uno o puede ser el otro todos conocemos nuestro municipio, y para cuestiones de consejo consultivo, definan ustedes quién de ustedes se integra a las sesiones”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “no existe ningún inconveniente, precisamente porque aparte las características de ingeniero y de perito, sería el regidor José Brionez”. Interviene el regidor José Brionez y señala: “por mi parte no hay ningún problema, si se trata de trabajar por el bien de Zapotlanejo, lo vamos hacer, también por ahí nos hizo mención de que nos integremos un poco más, yo creo que es prudente que se nos notifique con más anticipación, su servidor ha solicitado información en algunas oficinas, no ha sido el caso acá con el compañero síndico, pero la información por cuestiones de trabajo me lo atrasa mucho, a veces para tener elementos para la sesión para no debatir tanto, notifíquenos con un poco mas de anticipación, para nosotros tener el tiempo de revisar expedientes, revisar nóminas, para evitarnos estar más tiempo aquí, o en su caso de que nos den más información en la convocatoria”. Interviene el

Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “aparte de la información también la confianza de acercarse con un servidor, muchas dudas se pueden disipar hablando directamente, estoy a sus órdenes desde la mañana hasta en la noche, y de igual manera en entera disposición para platicar, ya lo he dicho, por ahí con Andrés y con Félix hemos interactuado, con los maestros en unas reuniones, yo entiendo que ustedes tienen otras ocupaciones, pero yo estoy disponible desde la mañana hasta en la noche, un servidor esta a su entera disposición.”

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO VEINTE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -
- - - PRIMERO.- Se aprueba la conformación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, Jalisco; como órgano ciudadano de consulta. - - - - -
- - - SEGUNDO.- Se aprueba la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, Jalisco, de la siguiente manera: a.- El Presidente Municipal, quien fungirá como presidente del consejo; b.- Los Regidores Ma. Carmen González Llamas y José Brionez Carbajal, Presidentes de las Comisiones de Ecología, Saneamiento y Acción contra la Contaminación Ambiental y de Obras Publicas y Planeación; c.- Ing. José Carmen Ramírez Ochoa, Director de Desarrollo Urbano, Rural y ecología, que será el Secretario Técnico de la consejo; d.- Un Representante del Poder Ejecutivo estatal competente en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda; e.- El Ing. José Luis Martín Carmona Aceves, representante de los arquitectos e ingenieros del municipio; f.- El Lic. Elías Moran González, Representante del Colegio de Notarios del Estado; g.- El C. Agustín Macías Hernández, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Zapotlanejo. - - - - -
- - - TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente ordenamiento. - - - - -**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala “**SE CIERRA LA SESIÓN**” dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 10:25 diez horas con veinticinco minutos del día 10 diez de Febrero de 2010 dos mil diez, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Luís Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

Prof. Carlos Cervantes Álvarez